

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JEDTON S.A.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2018, a las 09h00, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **JEDTON S.A.**, con la presencia de los accionistas de la misma: Sr. Dario Alfredo Hernández Álvarez, en calidad de Administrador Único y Representante Legal, de la compañía **GUATETOUR SOCIEDAD ANÓNIMA**, propietario de 26.999 acciones, debidamente representados por el abogado Roberto Guevara Llanos; y, Sr. **Carlos Romeo Monroy González**, propietario de 1 acción, debidamente representado por la abogada Stefanny Recalde Puga, conforme se desprende de las Cartas - Poder que se adjuntan a la presente Acta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y dan derecho a un voto por acción. Encontrándose representados todos los accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, así:

1. Conocer y Aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos de la compañía del ejercicio económico del 2017;
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017; y,
3. Resolver sobre la distribución de utilidades y dividendos de la compañía.

Preside la Junta el abogado Roberto Guevara Llanos, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Ángel W. Rivera Martínez.

Constatado el quórum legal para este tipo de juntas, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día; para lo cual solicita que por Secretaría se de lectura al informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos.

Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta, es así que la misma acuerda por unanimidad conforme sus Cartas-Poderes, la aprobación de los informes de Administrador, Comisario y Auditores Externos de la compañía JEDTON S.A., mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexos del 1 al 3.

A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que esta Junta, resuelva la aprobación de los Estados Financieros de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, conforme sus Cartas-Poderes, aprobar los Estados Financieros de la compañía JEDTON S.A., con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, elaborados acorde las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número 4.



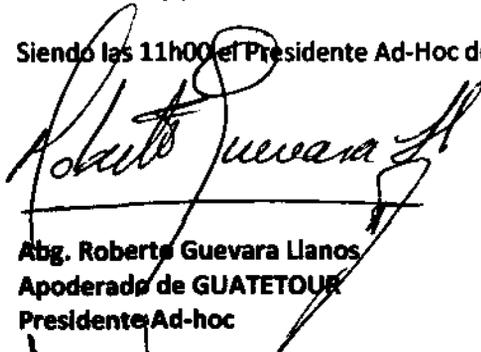
Finalmente, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el tercer y último punto del orden del día referente a la distribución de utilidades y dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017; para lo cual, manifiesta que, analizados los estados financieros de la compañía JEDTON S.A., deberán ser distribuidos como corresponde.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la propuesta es aceptada por unanimidad conforme sus Cartas-Poderes, por la Junta General Universal de Accionistas.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc ordena un receso de 30 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a los representantes de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

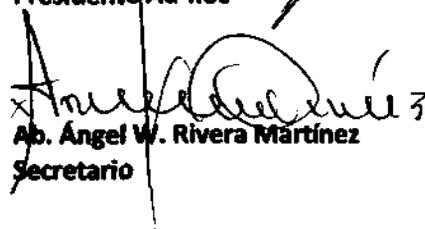
Siendo las 11h00 el Presidente Ad-Hoc declara terminada la reunión.



Abg. Roberto Guevara Llanos
Apoderado de GUATETOUR
Presidente Ad-hoc



Abg. Stefany Recalde Puga
Apoderada del accionista Carlos Monroy



Ab. Ángel W. Rivera Martínez
Secretario